



Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NUMERO 29.

Jueves 5 de Setiembre.

AÑO DE 1867.

Este Periódico se publica todos los Martes, Jueves y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital 12 rs. al mes, fuera de la Capital 14 idem idem, franco de porte.—Número suelto 2 reales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta y librería de Nicolás M. Jimenez, Portal Llano, número 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia. Los que sean de pago á real por línea.

ARTÍCULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el Real Sitio de S. Ildefonso sin novedad en su importante salud.

DON MANUEL LASSALA Y SOLERA, CAPITAN GENERAL DE ANDALUCIA Y EXTREMADURA, ETC.

José Rodriguez, reo de varios y pasados delitos, desertor de presidio y homicida de un vigilante de proteccion y seguridad pública que se hallaba de servicio en la noche del 27 al 28, acaba de sufrir la pena de muerte á que por el Consejo de Guerra, ha sido sentenciado. La ley y la vindicta pública han quedado prontamente satisfechas. Prevenir tales crímenes, y que desaparezca el punible abuso de llevar armas que es causa segura de graves males, é indigno de un pueblo culto, es lo que me propongo, disponiendo, que:

Todo individuo á quien se prenda llevando pistolas, navajas, estoques ú otros equivalentes, será juzgado por el Consejo de Guerra como perturbador del orden público, aplicándole la pena á que haya lugar por sus antecedentes y las circunstancias del caso, y que lo mismo se practique con aquellos que tuvieren escopetas sin la correspondiente licencia.

Estas disposiciones se considerarán como ampliacion á mi bando de 17 del actual.

El Capitan General,
MANUEL LASSALA.

Sevilla 31 de Agosto de 1867.

COMANDANCIA MILITAR DE LA PROVINCIA DE CACERES.

El Excmo. Sr. Capitan general del Distrito, en oficio de 2 del actual, me dice lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real orden de 27 del mes próximo pasado, me dice lo siguiente:

ha tenido á bien disponer:

1.º Desde 1.º de Setiembre próximo se volverá á abrir en los depósitos de Bandera la recluta para la Isla de Cuba, de los paisanos y licenciados del ejército, que no lo hayan sido por medida gubernativa, y pretendan sentar plaza para el de aquella Isla en clase de soldados, con arreglo á las instrucciones de 27 de Octubre de 1843.

2.º Al ingresar los quintos en caja se explorará eficazmente su voluntad, á fin de que los que lo pretendan queden alistados para servir en América por seis años, obteniendo la rebaja de dos de los ocho que están obligados á servir por la ley de reemplazos reformada de 26 de Junio último, ó en caso la conlocacion de este tiempo por el mayor premio pecuniario señalado en el artículo 30 de la de redencion y enganches de 21 del mismo mes y año; procediéndose en lo demas con arreglo al art. 7.º de las precipitadas instrucciones para la recluta.

3.º Los Capitanes generales cuidarán especialmente del cumplimiento del artículo anterior y del envio de los alistados á los depósitos ó banderines de Ultramar mas inmediatos, en los cuales embarcarán para Cádiz los reclutados, siendo todos ellos destinados á la Isla de Cuba mientras otra cosa no se determine.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Lo que traslado á V. para su conocimiento y cumplimiento.»

Lo que he dispuesto se inserte en es-

te Boletín oficial de la provincia para conocimiento de la misma.

Cáceres 5 de Setiembre de 1867.—

El Comandante Militar, José Perez Roldan.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

En la Gaceta de Madrid, núm. 244, correspondiente al Domingo 1.º de Setiembre, se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

NOTICIA OFICIAL DE LOS PARTES RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO.

Las últimas noticias telegráficas recibidas en el Ministerio de la Guerra, dicen lo siguiente:

«CATALUÑA. Reina tranquilidad en todo el Principado, con excepcion de pocos y pequeños grupos de ladrones, de cuya persecucion y esterminio ha quedado encargada la Guardia civil y Mozos de escuadra, retirándose á los cantones las fuerzas del Ejército.»

«ARAGON. Puede ya considerarse limpio de facciosos. El Embajador de S. M. en Paris, y el Cónsul en Bayona, repiten la noticia de que Pierrard herido, estaba en Tarbes y seria internado en Bourges por disposicion del Gobierno francés, marchando á Besançon los demas insurrectos que le seguian. Contreras y los suyos se entregaron en el Hospice, y se les esperaba en Luchon. Moriones con los pocos que le quedaban se hallaba ya sobre la frontera, y se espera de un momento á otro la noticia de que la han pasado perseguidos por las columnas leales.

Los Alcaldes de los pueblos han recogido crecido número de armas que los rebeldes abandonan en su precipitada fuga.»

La Gendarmería, las tropas y la policía Francesa, hacen una activa persecucion á los facciosos que repasan la frontera, deteniéndolos, é internándolos inmediatamente á los puntos que tiene designados su gobierno. En Hendaya fue-

ron arrestados ayer y conducidos á Bayona, 18 emigrados, y en Perpignan fué detenido anoche el titulado General mejicano Domingo Cortés, agente de Prim. Todos han sido internados.

En el resto de la Península, continúa reinando la mas completa tranquilidad.

Habiendo desaparecido el motivo que daba lugar á publicar los partes recibidos, esta hoja será la última que se circulará.

Seccion de Fomento.—Minas.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 67 de la ley de minas vigente, y en el 75 del reglamento aprobado para su ejecucion, se inserta á continuacion lista de las pertenencias de minas declaradas recientemente registrables, en esta provincia, ya por haberse anulado los expedientes en que se solicitaron, ya por desistimiento de los interesados, para que llegando á noticia de quien corresponda, produzca los efectos conducentes.

Cáceres 29 de Agosto de 1867.

FELIPE DE NASSARRE.

LISTA de los expedientes de minas recientemente anulados ó desistidos, en cuya virtud ha quedado franco y libremente registrable el terreno que comprenden las pertenencias solicitadas.

Mina Alba, en Valencia de Alcántara, de fosfato calizo, de don Miguel de las, lindante al E. tierra de Juan Carrasco, N. mina de Artemisa, O. arroyo de la Morera, Sur cercado de D. Diego Flores.

Aurora, en Valencia de Alcántara, fosfato calizo, de don Miguel de la Torre Andrés, al sitio de Bustamante, linda al Sur calleja de igual nombre, P. tapada de Pulido, E. huerta y tapada de Alcornoque y N. casa de Bustamante.

Aurora, en Valencia de Alcántara, fosfato calizo, de don Francisco Vieira, á los Arroyos, lindante al E. cercado de Bertol Cedillo, O. calleja, N. cercado de Manuel Martinez y Sur calleja de los Arroyos.

Buena Esperanza, en Valencia de Alcántara, fosfato calizo, de don Jacinto Rufino Perez, al Cerro del Caballar, lindante O. huerta de Rojas, P. cercado de Bazo, N. otro de Chalón y M. otro de Florez.

Buena Fé, en Valencia de Alcántara, de fosfato calizo, de D. Jacinto Rufino Perez, á la Caldera, lindante á Oriente cercado de Tavano, Poniente otro de Rivera, Norte otro de D. Francisco Rivera y Mediodía terreno de José Valle.

Celestina, en Valencia de Alcántara, de fosfato calizo, de D. Francisco Vieira, á Doña Clara, lindante al Norte con tierra de los herederos del escribano Sanchez, Sur otro de Amalia Marquez, Este otro de Crisanto Castillo y Oeste con regato de Alpon.

Colon, en Valencia de Alcántara, de fosfato calizo, de D. Lázaro Benabate, á Labolada, lindante por Este y Sur camino de la Aceña de la Borrega, Oeste tapada de Magallanes, Norte huerta y tapada de Lostan.

Emilia, en Valencia de Alcántara, de fosfato calizo, de D. Lázaro Benabate, á

las Lanchuelas, lindante al Norte, Oeste y Sur camino de la Aceña de la Borrega y Este arroyo de Caparrosa.

Estrella Polar, en Valencia de Alcántara, de fosfato calizo, de D. Jacinto Rufino Perez, al Sotollano, linda á Oriente cercado de Valle, Poniente huerta de la Virgen de la Cabeza, Norte Canchal de la Cabeza y Mediodía huerta de D. Antonio Estevez.

La Felicia, en Valencia de Alcántara, de fosfato calizo, de D. Francisco Vieira, á Doña Clara, lindante á Norte y Este tapada de doña Teresa Rivera, Sur tierra de los herederos del escribano Sanchez y Oeste regato de Alpon.

Luz de Valencia, en Valencia de Alcántara, de fosfato calizo, de Gregorio Acedo y Manuel Barvellido, á cerro Antruejo, lindante al Norte tierra de Simon Barriga, Sur cercado de los herederos Martinez, Este cercado de Barriga y Poniente camino de S. Pedro.

Micaela, en Valencia de Alcántara, de fosfato calizo, de D. Lázaro Bensabat, á Magallanes, lindante con propiedades particulares.

La Mosca, en Valencia de Alcántara, de fosfato calizo, de D. Lázaro Bensabat, á Sesmo de la Panosa, lindante á Este tapada de Vegon, Oeste y Norte con dicho sesmo y Sur tapada de Madura.

Rebeca, en Valencia de Alcántara, de fosfato calizo, de D. Jacinto Rufino Perez, á la Cruz de Tejelo, lindante por Norte cercado de José Lostado, Sur otro de Saturnina Blanco, Saliente Ribera de David y Poniente cercado de Briones.

S. Antonio, en Cáceres, de plata y otros metales, de D. Carlos Ruiz, á los Arenales, lindante al Saliente cabaderos de arena, Poniente cercado de Conejeros, Mediodía Cerro Blanco y Norte de

San Luis, en Valencia de Alcántara, de fosfato calizo, de D. Jacinto Rufino Perez, al Alpotrel, lindante á Sur corraladas de doña Clara, Poniente regato de Alpotrel, Norte cercado de la viuda de D. Ramon Dávila y Saliente tierra de Pedro Pache.

San Isidro, en Valencia de Alcántara, de fosfato calizo, de D. Jacinto Rufino Perez, á Lira, lindante al Poniente cercado de Alonso Peñaranda, Norte huerta de Fernando Pirongo, Saliente tierra de Juan Arnela y Mediodía tapado de Micaela Vivas.

Sorpresa, en Valencia de Alcántara, de fosfato calizo, de D. Lázaro Bensabat, á El Muro, lindante al Este tapada de D. Fernando Nafria, Norte la misma, Oeste otra de Joaquin Araujo y Sur camino de las Lanchuelas.

La Valenciana, en Valencia de Alcántara, de fosfato calizo, de D. Gregorio Acedo y D. Manuel Barvellido, á Valdepino, lindante al Norte viña de Manuel Solano, Sur otra de Juan Murillo y otros, Este cerca de Simon Barriga y Oeste regato de Valdepino y Marradas.

Incrédula, en Valencia de Alcántara, de fosfato calizo, de D. Lázaro Bensabat, á Tapadas del Guarda, lindante á Este tapadas de Roman Magallanes, Oeste las de Vargas, Sur camino de las Lanchuelas y Norte tapada de Joaquin Martinez.

La Cazadora, en Cáceres, de fosfato calizo, de D. Diego Rodriguez Casas, en la Enjarada, lindante al Norte cerro de los Romanos, Saliente camino de la Aldehuela, Sur mina Gran Bretaña y Oeste camino de la Carretona y el Galindo.

La Esperanza, en Valencia de Alcántara, de manganeso, de D. Gustavo Brugada, al Molino de la tía Piñona, lindan-

te al Norte y Este ribera de Jola y Sur y Oeste calleja de las Piedras negras.

La Peruana, en Cáceres, de fosfato calizo, de D. Diego Rodriguez Casas, en el Calerizo, lindante al Norte mina Productora, Poniente mina S. Eugenio, Sur mina Ceres y Oeste carretera de Mérida.

Seccion de Fomento.—Minas.

Por D. Manuel Fragusto, de nacion portuguesa, se ha presentado en este Gobierno con fecha de hoy una solicitud de registro con el nombre de la Esperanza, para que se le concedan dos pertenencias de mineral fosfato calizo en término denominado las Casañas, término del Pino, jurisdiccion de Valencia de Alcántara, sitio donde se reunen las tapadas de Francisco Cachazo y Diego Berrocal, lindantes desde este punto por Saliente con camino público, Poniente

tapadas de Marcelino Bas Casanovas y Francisco Cachazo, Norte las de Antonio Cachazo y Sur las de José Muñoz, Manuel Silva y Francisco Guapo, haciendo la designacion en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el sitio en que se reunen las dos tapadas de Francisco Cachazo y Diego Berrocal, desde él se medirán las dos pertenencias, la primera hácia el Sur y la segunda hácia el Norte, designándoles 400 metros para el Sur, 200 al Norte, 80 al Saliente y 120 al Poniente.

Y habiendo admitido dicha solicitud salvo mejor derecho, se publica con la designacion para que aquellos que se consideren con derecho puedan presentar sus oposiciones dentro del término de sesenta dias que marca la ley, pasado el cual no serán admitidas.

Cáceres 2 de Setiembre de 1867.

FELIPE DE NASSARRE.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.—Aprovechamientos.

Aprobado por Real orden fecha 17 de Agosto último el plan anual de aprovechamientos, formado por el Sr. Ingeniero de Montes de esta provincia, para el año económico forestal de 1867 á 1868, conforme á lo dispuesto en el Reglamento publicado en 17 de Mayo de 1865 para la ejecucion de la ley de Montes de 24 de Mayo de 1863, se ha señalado por este Gobierno el dia 18 del corriente mes para la celebracion de las subastas de los que á continuacion se expresan.

Table with 4 columns: PUEBLOS, NOMBRES, Aprovechamientos, and Presupuesto. It lists various locations and their corresponding land management details and costs.

Torrejoncillo.....	Dehesa boyal.....	Pastos.....	1500
		Montanera.....	1290
Torreorgaz.....	Monte Zafra.....	Pastos.....	1120
		Montanera.....	640
		Poda y limpia..	70
Villa del Rey.....	Dehesa boyal.....	Montanera.....	406
		Poda y limpia..	15

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial, para que pueda llegar a conocimiento de las personas que apetezcan tomar parte en las licitaciones.

Cáceres 3 de Setiembre de 1867.

FELIPE DE NASSARRE.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.—Aprovechamientos.

Aprobado por Real orden, fecha 17 de Agosto último, el plan anual formado por el Ingeniero de Montes de esta provincia, de los aprovechamientos forestales que han de verificarse en el presente año, conforme a lo dispuesto en el Reglamento aprobado para la ejecución de la ley de Montes de 24 de Mayo de 1863, se ha señalado por este Gobierno, el día 19 del corriente mes, para las subastas de los que á continuacion se expresan.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial para conocimiento de los que apetezcan tomar parte en la licitacion.

Cáceres 4 de Setiembre de 1867.

FELIPE DE NASSARRE.

RELACION de los aprovechamientos que se citan.

PUEBLOS en que han de subastarse.	NOMBRES de las dehesas.	Aprovechamientos.	Presupuesto.—Escudos.
Morcillo.....	Dehesa boyal.....	Montanera.....	116
		Pastos.....	850
Pescueza.....	Dehesa boyal.....	Montanera.....	800
		Poda y limpia..	40
Portage.....	Dehesa boyal.....	Montanera.....	820
		Poda y limpia..	40
Santiago del Campo.....	Monte Añojales.....	Montanera.....	400
		Poda y limpia..	40
Talavan.....	Dehesa Paz.....	Pastos.....	1735
		Montanera.....	1552
		Poda y limpia..	25
Portezuelo.....	Dehesa boyal.....	Montanera.....	400
		Poda y limpia..	50

D. Felipe Amatriayn, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se llama y emplaza á Felipe Morgado (a) Mónico Nevado, de esta vecindad, reo en la causa que en su contra estoy instruyendo por hurto de caballerías, para que en el término de treinta días, á contar desde el en que se publique este edicto en el Boletín oficial de la provincia, se presente á disposicion de este Juzgado, á fin de que sea oído y defendido en esta causa, apercibido que de no hacerlo, se sustanciará y determinará la misma en su rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Valencia de Alcántara á 28 de Agosto de 1867.—Felipe Amatriayn.—Por su mandado, Antero Hurtado.

D. Julian Hurtado, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, que de serlo y de estar en actual ejercicio el infrascrito dá fé.

Hago saber: Que en la noche del 21 del corriente han sido hurtadas del Prado comun de Herrerueta tres caballerías menores de la propiedad de Angel Garcia y Gregorio Fernandez, vecinos de indicado pueblo, cuyas señas se expresan á continuacion; y con el fin de que

por las autoridades, Guardia civil y demas dependientes del ramo de proteccion y seguridad, se proceda á la busca de indicadas caballerías y á la captura y remision á este Juzgado con las seguridades convenientes de sus conductores, si no justifican su legitima adquisicion, he acordado por auto de este dia anunciarla por medio del presente en la causa que estoy instruyendo con tal motivo. Dado en Puente del Arzobispo á 29 de Agosto de 1867.—Julian Hurtado.—El Escribano, Rafael Rodriguez de Moya.

Señas de las caballerías.

De Angel Garcia.—Una burra cerrada, pelo negro, alzada regular, las narices rasgadas, orejas peladas y bastante almadrada.

Un burro cerrado, pelirucio algo churro, de mas corta alzada que la anterior, en el hocico tiene figura de una S, un lunar de pelos blancos en la frente, tiene un bulto pequeño en el extremo trasero del espinazo y desherrado.

De Gregorio Fernandez.—Una burra de cuatro años, pelo negro, alzada corta, tiene las pezuñas de las cuatro estremidades bastante tuertas, muy pobre de cola y desherrada.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLA DEL CAMPO.

En la madrugada de 24 del corriente han desaparecido del Egido de Arriba, término de esta villa, cuatro caballerías mayores de las señas que á continuacion se expresan, propias las dos de Agustin Corchero, y las otras dos respectivamente de Jacinto Manzano y Elena Lucas, vecinos de la misma, sin que á pesar de las diligencias practicadas en su busca por los mismos hayan podido recobrarlas. En su virtud se escita el celo de los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia y de los puestos de Guardia civil, para que si fuesen habidas en sus respectivas demarcaciones, se sirvan recogerlas y dar aviso á esta Alcaldía para que por este medio llegue á noticia de sus dueños y puedan pasar á recogerlas.

Villa del Campo 28 de Julio de 1867.

—El Alcalde, Antonio Pariente.— Por su orden, Vicente Garcia Lopez.

Señas de las caballerías.

De Agustin Corchero.

Un mulo capon, cerrado, de seis cuartas y media de alzada, pelo negro, un poco parrado, con una holladura en la cruz procedente de la Ganga, algunos pelos blancos detrás de las orejas, herrado de los cuatro pies.

Una mula tambien cerrada, de siete cuartas menos tres dedos, pelo castaño claro, picon, con un lunar blanco en el nacedero de la cola, holladura en la cruz como la anterior, y tambien herrada de los cuatro pies.

De Jacinto Manzano.

Una jaca cerrada, capona, de seis cuartas y media de alzada bastante cumplidas, pelo castaño oscuro, un poco rencalla, bastante vidriosa de los cascotes, particularmente de las manos, gruesa de cabeza y cargada de pechos, con un lunar en un costillar procedente de una holladura, una raya blanca casi imperceptible detrás de la oreja derecha, herrada de los cuatro pies.

De Elena Lucas.

Una jaca de seis á siete años, entera, de seis y media cuartas escasas, pelo castaño oscuro, frontina, con una holladura en el costillar izquierdo, picon, con unos pelos blancos en la cruz, y en el costillar derecho otros lunares blancos, chata, herrada de tres pies y descalza de la mano derecha.

INDICE

del mes de Agosto de 1867.

- Número 14.—Circular sobre quintas.
- Real orden sobre el nombramiento de los Secretarios de las Diputaciones provinciales.
- Real decreto publicando la tarifa para el franqueo de la correspondencia.
- Otro nombrando Director general de Establecimientos penales á D. Juan Ignacio Berriz.
- Real orden mandando que los Médicos forenses solo puedan actuar en sus respectivos partidos judiciales.
- Anuncio de la subasta para la conduccion del correo diario entre Béjar y Plasencia.
- Circular encargando la busca y captura del Capitan D. Ildefonso Rojas y Trillo.
- Otra id. id. la de tres caballerías.

- Otra id. id. la de dos jumentos.
- Anuncio de la solicitud de autorizacion para aprovechar las aguas del rio Almonte, en término de Cabañas.
- Otro de la solicitud de registro de una mina titulada Guillerma, presentada por D. Francisco Weinschenk.
- Otro de la id. id. de la mina Estrella, presentada por D. Vicente Maestre y Calvo.
- Otro de la id. id. de la mina Santo Tomás, presentada por D. Francisco Guillen Flores.
- Division militar de Extremadura. Circular pidiendo datos sobre ciertos sujetos pertenecientes al cuerpo juridico militar.
- Núm. 15.—Real decreto y Reglamento sobre la conversion de las Deudas.
- Circular publicando los nuevos precios de los documentos de vigilancia.
- Otra id. el nombre de la huérfana agraciada con el premio de 250 escudos en el sorteo celebrado en 27 de Julio.
- Real orden disponiendo que á los retirados que gozan fuero militar no se les obligue á tener cédula de vecindad.
- Circular recordando la exencion del pago de derechos de pontazgos, portazgos y bareages, á los individuos y cuerpos militares que transiten con motivo del servicio.
- Comision del Gobierno civil en Casatejada. Anuncio de la venta de una casa.
- Comandancia de la Guardia civil. Edicto citando á Antonio Chamizo Tejada (a) el Curro.
- Núm. 16.—Real decreto creando una Junta para que formule un proyecto de ley que organice las carreras civiles.
- Real orden premiando á tres sargentos de artillería.
- Circular valorando los precios á que han de abonarse los suministros hechos por los pueblos de esta provincia.
- Anuncio de la solicitud de concesion de un terreno franco, hecha por D. Vicente Ortiz.
- Otro de la id. de registro de una mina titulada Esperanza, presentada por D. Francisco Vieira y Silva.
- Otro de la id. id. de la mina titulada La Esperanza, presentada por don Manuel Fragusto.
- Universidad de Salamanca. Anuncio de estar vacantes varias escuelas.
- Instituto Provincial. Aviso de estar abierta la matricula.
- Escuela Normal de Maestras. Id. id.
- Juzgado de Trujillo. Anuncio de la venta de una parte de la dehesa Toril del Moral.
- Id. de Alcántara. Otro de estar vacante una procura.
- Id. del distrito del Congreso en Madrid. Edicto citando á D. José Romero.
- Id. de Sequeros. Otro encargando la busca de un caballo.
- Audiencia de Cáceres. Sentencia recaida en un pleito sobre mejor derecho á unos bienes.
- Alcaldía de Holguera. Aviso llamando al mozo Casto Pereira y Martin.
- Id. de Fuente de Cantos. Otro id. á Pablo Cornejo Gomez.
- Id. de Trujillo. Anuncio de las subastas para el servicio del alumbrado.
- Id. de Garciaz. Otro de la subasta para la construccion de un cementerio.
- Id. de Alcántara. Otro de la subasta de medias yerbas y desperdicios de labor.
- Núm. 17.—Real orden dando nueva organizacion á las Universidades.
- Circular sobre el uso del sello de 50 cénts. en los documentos de giro.
- Anuncio de la salida del Ingeniero de Minas á practicar la demarcacion de la mina Florida.
- Anuncio de la solicitud de registro de una mina titulada Matilde, presen-

tada por D. Miguel de la Torre y Andrés.

Otro de la id. id. de una mina titulada Trinidad, presentada por D. Vicente Maestre y Calvo.

Intendencia Militar. Anuncio de la subasta de pan y pienso.

Universidad de Salamanca. Anuncios de estar vacantes varias cátedras.

Escuela Normal de Maestros. Anuncio de quedar abierta la matrícula.

Comision de Ventas. Indice de adjudicaciones de fincas.

Juzgado de Alburquerque. Edicto encargando la busca de caballerías.

Alcaldía de Logrosan. Anuncio de estar vacante una plaza de Médico-Cirujano.

Núm. 18.—Real orden prohibiendo á los funcionarios y corporaciones dirigir á la Superioridad peticiones de indulto.

Otra adicionando el art. 1.º de las Ordenanzas de Aduanas.

Otra concediendo el depósito doméstico de consumos á los propietarios que por sus rentas recolecten mas de 50 unidades de cada especie.

Otra sobre la comprobacion que debe hacerse de los certificados de cupones.

Junta de la Deuda pública. Aviso de la falsificacion de titulos de la Deuda.

Circular pidiendo un estado de los documentos de Vigilancia que existan en poder de los Alcaldes.

Juzgado de Trujillo. Edicto citando á los que se crean con derecho á los bienes dejados por D. Bartolomé Pajares Carmona.

Id. de Montanech. Otro id. id. á los bienes dejados por Antonio Francisco Suero.

Audiencia de Cáceres. Sentencia recaída en un pleito sobre restitucion de bienes.

Juzgado de Cáceres. Sentencia declarando pobres para litigar á Juan de Mata Hurlado Merino y otros.

Id. de Montanech. Otra id. id. á Pedro Polo Morgado.

Id. de Plasencia. Otra id. id. á Lorenzo Dominguez de Juan.

Id. de Paz de Serrejon. Otra condenando á Hermógenes Rodriguez al pago de 14 escudos y 400 milésimas.

Id. de Madrigal de la Vera. Otra id. á Manuela Huertas al pago de 3 escudos.

Alcaldía de Zarza la Mayor. Aviso llamando á Juan Naranjo Caro.

Id. de Toril. Anuncio de estar vacante la plaza de guarda de la dehesa boyal.

Id. de Valencia de Alcántara. Otro de estar vacantes dos plazas de Médicos-Cirujanos.

Núm. 19.—Real decreto sobre la adquisicion de 2000 resmas de papel.

Real orden mandando guardar las fiestas á los cuerpos del ejército.

Otra sobre la adquisicion de víveres para los establecimientos penales.

Otra sobre el establecimiento de carruajes fúnebres para la conduccion de cadáveres.

Circular prohibiendo el acopio y venta de la hoja de patata.

Otra encargando la busca de Francisco Sanchez Gallardo.

Anuncio publicando la lista de minas declaradas registrables.

Administracion de Hacienda. Circular rectificando varias equivocaciones que se han padecido en la insercion del Real decreto de 29 de Julio de 1867, sobre traslaciones de dominio.

Comision de Ventas. Indice de adjudicaciones de fincas.

Juzgado de Cáceres. Sentencia declarando pobres para litigar á varios vecinos del Casar.

Id. de Trujillo. Otra id. id. á Victoria Horrillo.

Id. de Paz de Madrigal de la Vera.

Otra condenando á Gaspar Quintana al pago de 6 escudos.

Alcaldía de Casas de D. Antonio. Aviso llamando al mozo Pedro Bustamante y Mendoza.

Id. de Torre de D. Miguel. Anuncio de la subasta de las obras de reparacion en los locales de las escuelas.

Id. de Alcántara. Otro de la subasta de la labor del Cuartillo del Galapero.

Núm. 20.—Reglamento de la segunda enseñanza.

Circular publicando el nombre de la huérfana agraciada con el premio de 250 escudos en el sorteo celebrado el 6 de Agosto.

Administracion de Hacienda. Circular publicando la cesantía del visador del papel sellado en esta provincia.

Comision de Ventas. Indice de adjudicaciones de fincas.

Universidad de Salamanca. Anuncio de estar vacantes varias cátedras.

Juzgado de Cáceres. Sentencia recaída en un pleito sobre dominio de varios semovientes embargados.

Id. de Paz de Casillas. Otra condenando á Antonio Carrasco al pago de 348 reales.

Núm. 21.—Parte telegráfico de Laberse alterado el orden en Cataluña y Valencia.

Circular encargando la busca de Pedro Benito Cáceres.

Otra sobre las quemas en las propiedades rurales.

Anuncio declarando en estado de deslinde la dehesa boyal de Malpartida de Plasencia.

Otro de estar vacante la Seretaria de Ayuntamiento de Torviscoso.

Administracion de Hacienda. Circular haciendo aclaraciones sobre la formacion de matrículas adicionales del subsidio industrial; y otra recordando el cumplimiento de la instruccion provisional aprobada por Real decreto de 17 de Julio próximo pasado.

Audiencia de Cáceres. Real orden mandando á los Jueces y Promotores que se encarguen de sus respectivos destinos; y anuncio de estar vacante una Eseribania en el Juzgado de Valencia de Alcántara.

Juzgado de Cáceres. Anuncio de la subasta de una tercera parte de casa en Sierra de Fuentes.

Id. de Coria. Edicto encargando la busca de dos ladrones.

Id. de Trujillo. Otro id. la de una jumentá.

Núm. 22.—Bando declarando la provincia en estado de guerra.

Circular designando los dias en que han de presentarse en esta capital los quintos del reemplazo del corriente año.

Escuela de Veterinaria de Córdoba. Anuncio de estar abierta la matrícula.

Juzgado de Logrosan. Edicto encargando la busca de cuatro caballerías.

Alcaldía de Moraleja. Aviso llamando á los mozos Venancio Jimenez é Isidoro Rodriguez Cristo.

Id. de Casas de D. Antonio. Otro idem al mozo Pedro Bustamante Mendoza.

Núm. 23.—Bando del Capitan General del Distrito declarándole en estado de guerra.

Comandancia Militar. Parte telegráfico sobre la derrota de los facciosos.

Idem id. Circular encargando á los Alcaldes el exacto cumplimiento de las órdenes que la misma les comunicó.

Gobierno civil. Real decreto creando Magistrados suplentes.

Idem idem. Circular publicando el nombre de la huérfana agraciada con el premio de 250 escudos en el sorteo celebrado el 16 de Agosto.

Audiencia Territorial. Real orden

adoptando disposiciones para los casos en que los autos deben entregarse á los Abogados que residen fuera de la cabeza de partido.

Juzgado de Cáceres. Edicto citando á Carlos Fernandez Custodio.

Idem de Fregenal de la Sierra. Anuncio de tener depositados varios géneros encontrados á unos ladrones.

Idem de Coria. Edicto encargando la busca de unos ladrones.

Alcaldía de Membrió. Aviso llamando al mozo Manuel Andrés Mogedano.

Núm. 24.—Orden mandando observar solamente el bando del Capitan general sobre el estado de guerra.

Gobierno civil. Ley mandando cumplir el Convenio sobre Capellanías colativas.

Idem id. Real decreto sobre colocacion de los Magistrados supernumerarios.

Idem id. Real orden sobre expropiacion de terrenos para obras públicas.

Idem id. Anuncio publicando el plan de caminos vecinales de esta provincia.

Juzgado de Cáceres. Anuncios de las subastas de varias fincas y semovientes en Sierra de Fuentes.

Idem de Logrosan. Edicto encargando la busca de tres caballerías.

Idem de Montanech. Otro idem la captura de Antonio Lopez Hidalgo.

Alcaldía de Holguera. Aviso llamando al mozo Casto Pereira y Martin.

Id. de Casar de Cáceres. Anuncio de estar vacante la plaza de Médico-Cirujano.

Núm. 25.—Despachos telegráficos sobre la última sublevacion.

Gobierno civil. Real decreto autorizando por espacio de cuatro meses la introduccion del trigo extranjero y sus harinas.

Idem id. Real orden concediendo el empleo de Alférez de Caballería á D. Pedro Chaves y Antonio.

Idem id. Noticias oficiales del Ministerio de la Guerra sobre la última sublevacion.

Idem id. Instruccion para llevar á cabo el Convenio sobre Capellanías colativas.

Idem id. Real orden aclarando los artículos 55 y 56 de la Instruccion de consumos.

Audiencia Territorial. Real orden sobre el exacto cumplimiento de varias disposiciones relativas al procedimiento criminal.

Intendencia Militar. Anuncio de las subastas para adquirir el pan y pienso necesarios en varias localidades.

Undécimo Tercio de la Guardia Civil. Anuncio de la subasta de chaquetas interiores.

Aduana de Valverde del Fresno. Anuncio de la venta de cajones.

Núm. 26.—Comandancia Militar. Orden mandando presentarse á los individuos de tropa que se hallen disfrutando licencias semestrales.

Gobierno civil. Noticias oficiales del Ministerio de la Guerra sobre la última sublevacion.

Idem id. Real orden prohibiendo á los empleados y corporaciones dependientes del Ministerio de la Gobernacion, elevar exposiciones pidiendo indulto.

Idem idem. Circular encargando la captura de Antonio Alonso y Pedraza y Cayetana Tamaque.

Idem id. Otra pidiendo datos sobre los Establecimientos, Juntas y Asociaciones de Beneficencia.

Audiencia Territorial. Circular publicando el Bando del Capitan general declarando el Distrito en estado de guerra.

Juzgado de Cáceres. Anuncio de la solicitud de D. José Sancha Lozano

para ser inscrito en las listas electorales.

Id. de Alcántara. Otro del concurso voluntario de D. Pedro Bello.

Id. de Montanech. Otro de la solicitud de D. Francisco Cid y Payon para ser inscrito en las listas electorales.

Id. de Coria. Sentencia declarando pobre para litigar á Guillermo Nieto.

Administracion de Estancadas de Alcántara. Anuncio de la venta de cajones.

Colegio de Isabel II. Anuncio de la admision de alumnos internos y medio pupilos.

Alcaldía de Holguera. Aviso llamando al mozo Casto Pereira y Martin.

Núm. 27.—Parte de haberse restablecido el orden en Béjar.

Noticias oficiales del Ministerio de la Guerra sobre la última sublevacion.

Real orden encargando se promuevan las obras públicas.

Otra dando las gracias al Juez de Viella, por su comportamiento al penetrar en aquella villa los sublevados.

Comandancia Militar. Orden á los Sres. Alcaldes sobre el exacto cumplimiento de todas las que anteriormente se les han comunicado.

Administracion de la Diócesis de Ciudad Rodrigo. Aviso para que se presenten á liquidar los encargados de la expedicion de las bulas.

ANUNCIOS.

Arriendo de bellota.

La subasta de la bellota de la dehesa Jarilla, situada en el término de Arroyomolinos, tendrá lugar el dia 22 de Setiembre, de once á doce de su mañana, en la villa de Montanech y casa del que suscribe, bajo el precio y condiciones que estarán de manifiesto para inteligencia de los concurrentes.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes convenga hacer licitacion á dicho aprovechamiento.

Montanech 25 de Agosto de 1867.
—José María Orozco.

ARRENDAMIENTO.

Se arrienda el dia 30 de Setiembre en esta villa y en casa del que suscribe, el aprovechamiento de corcha y casca de la dehesa llamada Atalaya, término jurisdiccional de Montehermoso, bajo las condiciones que estarán de manifiesto al acto.

Ceclavin 30 de Agosto de 1867.—
Bonifacio R. Arias.

Arriendo.

Se arrienda por el término de dos ó cuatro años la dehesa de monte, denominada Lindones, y la mitad de el Egidillo de la Zarza de Montanech, de cabida de 800 cabezas, lindantes ambas posesiones y con buenos abrevaderos para el ganado, en la cantidad de 20.000 reales, libre de contribucion, cuya renta ha venido produciendo en los dos años anteriores.

La persona que guste, puede dirigirse al dueño de ella, que lo es D. Luis Gonzalez de Mendoza, que tiene su residencia en D. Benito, quien oirá las proposiciones que gusten hacerle los que la apetezcan, empezando este arrendamiento en S. Miguel próximo venidero.

Cáceres: 1867.—Imp. de N. M. Jimenez.